

Zurbano
—#

1350	7 7100
7800	200
550	6700
1800	
850	
1500	
7850	7850 x Cy M. G.
6700	8260 - - -
1150	quedando por Calisto y M. G.

Juan Luis de Cármona opera por
las 6 hectáreas 12700 pts.

Pedro R. de Arcabache opera 8001 pts.
Gerardo F. de Lande - 10205.

Hilario R. de Arcabache 10220 pts.
Bernardo R. de Arcabache 9000.
Jacinto M. Hegira 11,255
Pedro R. de Arcabache

Pagado por las obras en casa de Martin
Jaibay

1931, Mayo 30	- - -	110
" Feb. 16	- - -	500
1929 Oct. 19	- - -	750
1928		
1927		
		1360
Mas en otros arreglos se calculan - -		150

De la cuenta de Mauricio faltan 4 cuartones
por cobrar

Los 4 m. tabla chapa de Calisto que son por su cuenta porque fueron p ^a el cortin. 20	
" 1 puerta cierre meta	9
1 paquete puntas	2'20
" 4 pies noble p ^a cortinas	8'64
Ladrillos - - -	12

1'84
63

11'16

Don

Victor Benito — 8500 p^{ta}
 Esteban Peña 10000
 Vicente P. Urquiza 9500
 Victoriano Teller 10105 p^{ta}

Dice la maestra:

Aclarar la partida de 21 jornales y
 las fechas corruptas. El año pasado
 dice que no hizo nada

483'05

448'25

931'30

500 } 750
 250 }

181'30

Dice Martin G

Las 170 p^{ta} son por revocar la fachada
 del borde muro.

Los 11 jornales y levantar las
 paredes en la parte Norte
 retraz a la casa

Las partidas de Julio 28 están bien.

Dice que llevó la arena y material

La casa de M. G. lleva el n^o 21.



Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Alava

Día de de 193 LIBRETA NÚMERO

Yo Don

recibo pesetas

de mi haber según libreta cuyo número precede.

Pesetas

Tomé razón:
EL CONTADOR,

RECIBÍ,

He recibido de D. Pio Monte la cantidad
de quinientas pesetas a cuenta de las
obras ejecutadas en la casa que ocupa Calato
Olaga, u Zubano.

Vitoria 9 de Dicie, 1933

Mauricio Diaz de Garayo

GRAN MERENDERO
ESPECIALIDAD

EN LICORES
Y REFRESCOS

Vinos por mayor y menor



MAURICIO DIAZ DE GARAYO

Contratista de Obras

GAMARRA MAYOR (ALAVA)

D. Pio Monte

Vitoria

Sociedad "Hidroeléctrica Ibérica"

Línea *Vitoria - Oteiza*

Entre D. *Luis Lurbono*

y el representante de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, se conviene lo siguiente:

1.º D. *Luis Lurbono*

como dueño de los terrenos afectados por la línea *arriba citada*

sitos en jurisdicción de *Lurbono* provincia de *Alava*

autoriza a la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, para que pueda establecer en dichos terrenos *cuatro* postes *de madera* en terreno de labradío y en terreno de monte, y tender de unos a otros los hilos conductores.

2.º Por la permanencia de dichos postes y el paso de servidumbre para la vigilancia y reparaciones de la expresada línea, abonará la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, *de una vez para siempre* a razón de *quince* pesetas por cada poste de la línea si los terrenos son de heredad, y a razón de *—* por cada poste si son de monte.

3.º El propietario no podrá hacer plantaciones que perjudiquen a la línea, pero queda libre para hacer completo uso de sus terrenos, para los cuales no se establecen otras limitaciones respecto de su propiedad que las indicadas.

4.º Los perjuicios que se originen en las fincas a la plantación de los postes, tendido de los hilos conductores y demás labores que se ejecuten, serán pagados por esta Sociedad previa tasación entre ambas partes contratantes o tasación perital de un tercero, en caso de no avenencia.

En la misma forma se satisfarán los daños que se originen durante la explotación de la línea: bien por caída de conductores o cualquiera otra causa motivada por la misma.

Conforme ambas partes con las cláusulas precedentes, firman por duplicado este documento en *Lurbono* a 1.º de *Diciembre* de 1928

Por la Sociedad,
HIDROELÉCTRICA IBÉRICA,

EL INTERESADO,

[Firma]

El maestro solicita un local, sea la cuadra u otro para depositar paja durante este año o hasta Mayo próximo.

P. D. M. Garibay

Ha estado el carpintero Garayza a tratar el retejo de esa casa. Importa el presupuesto 30.4 ptas. Dada la urgencia de la obra le he dicho que puede hacerla, pero contando con que V. ayude algo a su realización pues no tiene gracia que se vaya la renta de un año a reparaciones de lo que V. utilizara.

Los lindes Norte y Sur son comunes
a varias hereditades, del mismo término de
San Pelayo, por lo que hay que determinar
claramente el Este y Oeste.

Dice Calisto que el lindero Oeste es José
Halora ^{quien} ~~era~~ hermano de María Halora
que casó de Zubano a Asteguita, siendo
los Haloras oriundos de Zubano; hoy
pertenece a Fr^{co} Aguirre y a Villavieja
mina, nieto de Ma Halora
El lindero Este es José Robana.

Ex. Maestro de Durana
21 Oct. 32

El inquilino que tengo en Zubano Calisto
Oleaga me ha dicho hace tiempo que su
convecino Ponderio G^{ra} de Durana cultiva una
heredad que pertenece a mi administrador D.
L. R. y que sin duda por error la viene
labrando el Durana como si fuera de la
maestría de ese pueblo.

Tengo en mi poder la documentación que
acredita la propiedad de dicha finca cuyos
linderos y croquis coinciden con la
que debiera esa maestría. Como la docu-
mentación es muy voluminosa por referirme
a otras muchos ~~finca~~ bienes ruego a V.
pueda la amabilidad de pasar por esta
su casa para ~~entender~~ explicarle la razón
que nos asiste y a la vez le agradecería
tuviera a bien enseñarme la que posea ~~ff~~
para ver si llegamos a un ~~acuerdo~~ acuerdo.
Con este motivo

Heredas, que ocupa la nueva carretera
de Escalvindi por Zurbano

1ª Heredad en Jimbrana, n.º 489 el plano
abrirá por medio de la espina

2ª Otra en Arzobispo n.º 397 el plano la
cruza dejando en dos trozos

3ª Otra en Jiripita n.º 447 abrirá la
cabecera.

La heredad de San Pelayo n.º 404 la cultiva
la suastria de Durana. Se llama Prudencia
G. de Durana, v.º de Zurbano, el ingeniero.

Calisto Quintana puede informar sobre
el título que puede presentar la suastria
de la n.º 404 y la carta de manifestación a la n.º
4053 m.º Linda Norte m.º alta,
sus caminos, Coto de José Retana y Oeste de
José Ochoa.

En la n.º 404 el albano

Amigo Calisto: Acabo de ver a D. C. Quintana
al que le he hablado de la heredad de San Pelayo
y contesta que el actual maestro de Durana
tiene la documentación, pudiendo acudir a él
para aclarar lo relativo a la propiedad.

Nota

Este presupuesto es para la casa
que habita D. Martin Ruiz de Gorbay
en el pueblo de Zurbano para dar ter-
minación de las obras que están principiadas
y reformar parte de ellas ejecutando
todo ello en condiciones de puertos
porage y pinturas dentro de un plazo
de 60 días a contar de la fecha de
su entrega en el precio de 1219'97 p/s
y para que conste y balsa firmo
en Zamora Mayoría 28 de Enero de 1941

El maestro de obras

Mauricio Garay

Presupuesto

metros	especie de obra	precio	Pts	cts
2336	tormenta Norte o Gallega colocada	750	175	20
1070	ciclo solo con cuartoneillo terminado	1200	128	40
3	puercos de puerta con sus marcos para de corredera cargados y colocacion	7200	169	65
3	puercos de puerta de borde unos correderas y otras de galapago	180	260	
1	puercos de puerta y marcos habitacion	18	18	
2	puercos ventana colocar cristales y herraje y pintura	12	24	
33	reboque interior en paredes	2	66	
26	tabique rasado y luido por las 2 caras (falta por el lado de fuera)	6	141	72
	Por colocacion de basuras en la obra nueva	10	60	
	Por cerrar de fance un puercos que falta		23	
	Por arreglo del gallur de toda la casa (Falta el de la parte de fuera)		25	
	Quedando total		1219	11

Carpintería y Albañilería

de

FLORENCIO LOPEZ

ZURBANO (Alava)

Sr. D. Pio Monte Abogado

Vitoria

(Alava)

Presupuesto (ampliacion) para reformar un local de la casa donde habita D. Martin Garibay sita en el pueblo de Zurbano.

CONCEPTOS.

Por entarimar con tarima nueva para hacer el cierre	195
Por hacer el cierre dividiendo el borde y la habitacion revestida	165
Por revocar las paredes edificadas por la parte interior....	95
Por tres puertas, una para la entrada a la habitacion y dos para la entrada al borde.....	295
TOTAL.....	770

Estos materiales quedan a cargo del contratista; aparte el material de arena.

El maestro de obras, =Florencio Lopez.=

(vuelta)

Carpintería y Albañilería

de

FLORENCIO LOPEZ

ZURBANO (Alava)

Sr. D. Pio Monte Abogado

Vitoria

(Alava)

Carpintería y Albañilería

de

Florencio López

Zurbano de Mayo de 1930

(Alava)

Presupuesto Para Retomar un Local de la casa de

Mes	Día		Pesetas	Cts.
Mayo	6	Donde arto Don Martín garibay sita en el Pueblo de Zurbano; (Conceptos)		
		Por Entorno con Corrimiento	195	
		Por el cierre dividiendo el Bordo y la abitacion Rebordado	185	
		Por Rebozar las Paredes Edificadas		
		Por la Puerta Interior	95	
		Por tres Puertas una Para la entrada a la abitacion y dos Para entrada a el Bordo	295	
		Total	770	

Estos Materiales quedan a cargo
de el Contratista;

aporte el Material de arena;
el Maerto de Obra

Florencio Lopez

Por dividir en dos Locales y Echarle a
uno de los dos cielo Raso con una Puerta
Para la entrada;

290

Por dividir en dos locales y echar a uno de los dos cielo raso

con una puerta para la entrada 290

En la Ciudad de Vitoria a de Mayo de 1930, reunidos D. Pio Monte, administrador apoderado de D. Luis de Zurbano y hermana de una parte; y de otra D. Martin Ruiz de Garibay, labrador y vecino del pueblo de Zurbano, manifiestan: que con autorizacion de los propietarios se han ejecutado obras de importancia en la casa que ocupa el Martin, consistentes en haber construido en la parte de Oriente un edificio agregado a la misma que servirá de borde, pajar, granero y otros usos que han ensanchado y mejorado notablemente la finca.

Los propietarios ofrecieron ayudar al inquilino en la obra que proyectó la mitad de su coste, habiendo entregado a tal fin SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS; mas como cuesta mayor suma que la presupuestada, ha solicitado el Garibay nuevo apoyo de los dueños, los cuales, representados por el Sr. Monte, no tienen inconveniente en seguir abonando la mitad del importe a que ascienda el total de dicha obra, siempre que el inquilino renuncie al derecho que pudiera caberle por mejoras abonables.

En su consecuencia, queda autorizado D. Martin Ruiz de Garibay para continuar repetida obra, debiendo justificar su importe y renunciando a todo derecho por mejoras mediante a que el Sr. Monte, en nombre de los propietarios, abonará la mitad del total, deducida la parte ya entregada.

Y para que conste se extiende el presente por duplicado en la fecha al principio expresada.

En la Ciudad de Vitoria a de Mayo de 1930, reunidos D. Pio Monte, administrador apoderado de D. Luis de Zurbano y hermana de una parte; y de otra D. Martin Ruiz de Garibay, labrador y vecino del pueblo de Zurbano, manifiestan: que con autorizacion de los propietarios se han ejecutado obras de importancia en la casa que ocupa el Martin, consistentes en haber construido en la parte de Oriente un edificio agregado a la misma que servirá de borde, pajar, granero y otros usos que han ensanchado y mejorado notablemente la finca.

Los propietarios ofrecieron ayudar al inquilino en la obra que proyectó la mitad de su coste, habiendo entregado a tal fin SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS; mas como cuesta mayor suma que la presupuestada, ha solicitado el Garibay nuevo apoyo de los dueños, los cuales, representados por el Sr. Monte, no tienen inconveniente en seguir abonando la mitad del importe a que ascienda el total de dicha obra, siempre que el inquilino renuncie al derecho que pudiera caberle por mejoras abonables.

En su consecuencia, queda autorizado D. Martin Ruiz de Garibay para continuar repetida obra, debiendo justificar su importe y renunciando a todo derecho por mejoras mediante a que el Sr. Monte, en nombre de los propietarios, abonará la mitad del total, deducida la parte ya entregada.

Y para que conste se extiende el presente por duplicado en la fecha al principio expresada.

En la Ciudad de Vitoria a doce de Febrero de 1931, reunidos D. Pio Monte, administrador apoderado de D. Luis de Zurbano y hermana, de una parte; y de otra D. Martin Ruiz de Garibay, labrador y vecino del pueblo de Zurbano, manifiestan: que con autorizacion de los propietarios se han ejecutado obras de importancia en la casa que ocupa el Martin consistentes en haber construido en la parte de Oriente un edificio agregado a la misma que servirá de borde, pajar, granero y otros usos que han ensanchado y mejorado notablemente la finca.

Los propietarios ofrecieron ayudar al inquilino en la obra que proyectó con la mitad de su coste, habiendo entregado a tal fin SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS; mas como cuesta mayor suma, pues segun nueva nota de presupuesto importará lo que falta por hacer mil doscientas diez y nueve pesetas noventa y siete centimos, ha solicitado el Garibay nuevo apoyo de los dueños, los cuales representados por el Sr. Monte, no tienen inconveniente en seguir abonando la mitad del importe a que ascienda repetida obra, siempre que el inquilino renuncie al derecho que pudiera caberle por mejoras abonables.

En su consecuencia, queda autorizado D. Martin Ruiz de Garibay para continuar la obra, justificando su importe y renunciando a todo derecho por mejoras mediante a que el Sr. Monte, en nombre de los propietarios, abonará la mitad del total, deducida la parte ya entregada.

Y para que conste se extiende el presente por duplicado en la fecha al principio expresada.

El Martin Garibay se obliga a abonar al combatista lo que reste de la obra y además renuncia al derecho que pudiera caberle por mejoras abonables.

En la Ciudad de Vitoria a 12 Mayo de 1930,
reunidos D. P. Monte, apoderado de D. L. Z. y h.
de una parte y de otra D. M. R. y G. labrador y
vecino de Zurbano manifiestan que con autorizacion
de los propietarios se han ejecutado obras de impor-
tancia en la casa que ocupa el Martin consistentes
en haber construido en la parte de Oriente ~~la~~
~~casa~~ un edificio agregado a la misma que servirá
de borde, pajar, granero y otros usos que han
ensanchado y mejorado notablemente la finca.

Los propietarios ofrecieron ~~ayudar~~ ayudar al inquilino
en la obra que proyectó la mitad de su coste habiendo
entregado a tal fin 750 pta.; mas como ~~cuesta~~
mayor suma que la presupuestada no tienen inconve-
niente los dueños representados por el Sr. Monte
en seguir abonando la mitad del importe a que
ascienda el total de dicha obra, siempre que el
inquilino renuncie al derecho que pudiera caberle
por mejoras abonables. En su consecuencia queda
autorizado D. M. R. y G. para continuar repetida
obra debiendo justificar su importe y renunciando
a todo derecho por mejoras y quedando el Sr.
Monte en nombre de los ~~propietarios~~ propietarios en
pagar la mitad del total, deducida la parte ya
entregada. Y para que conste.

AYUNTAMIENTO DE VITORIA

DATOS ESTADISTICOS

PROPIEDAD RUSTICA

DECLARACIÓN que D.⁽¹⁾ vecino de
 presenta bajo las responsabilidades que por ocultación imponen el Código penal y el Reglamento del ramo, de la
 siguiente finca situada en el pueblo de de este término municipal, adquirida de
 D.⁽²⁾ por ⁽³⁾ según ⁽⁴⁾

Clase de la finca (5)	Término en que radica	Clase de cul- tivo o aprove- chamiento (6)	LINDEROS	Cubida en		Calidad	Valor en venta		Renta anual		OBSERVACIONES (7)
				Áreas	Cen- tiáreas		Pesetas	Cts	Fane- gas	Cen- tímines	
			Norte								
			Sur								
			Este								
			Oeste								

de de 192.....
 El INTERESADO,

(1) Nombre del propietario que adquiere la finca. (2) Nombre del que trasmite o cede la finca. (3) Se consignará si es por herencia, donación, compra, etc. (4) Indicar si es escritura o hijuela, fecha y Notario autorizante, o documento privado u otro título que justifique la transmisión y su fecha. (5) Detállese si es una tierra, huerta, monte, dehesa, prado, etc. (6) Si tiene la finca varios cultivos, indíquese sus clases. (7) En las fincas destinadas a diferentes cultivos, se expresará la superficie que ocupa cada uno de ellos y el número de árboles que existan diseminados. También se indicará el nombre de los dueños y las exenciones reglamentarias que por cualquier concepto procede otorgar.

En la Ciudad de Vitoria a doce de Febrero de 1921, reunidos D. Pio Monte, administrador apoderado de D. Luis de Zurbano y hermana, de una parte; y de otra D. Martin Ruiz de Garibay, labrador y vecino del pueblo de Zurbano, manifiestan: que con autorizacion de los propietarios se han ejecutado obras de importancia en la casa que ocupa el Martin consistentes en haber construido en la parte de Oriente un edificio agregado a la misma que servirá de borde, pajar, granero y otros usos que han ensanchado y mejorado notablemente la finca.

Los propietarios ofrecieron ayudar al inquilino en la obra que proyectó con la mitad de su coste, habiendo entregado a tal fin ^{primero} ~~con la mitad de su coste~~ CIENTAS CINCUENTA PESETAS; ^{y despues 609'98 pt.} mas como cuesta mayor suma, pues segun

⁷⁵⁰
^{1219'94} nueva nota de presupuesto importará lo que falta por hacer mil dos-
^{609'98} ^{sin contar el}cientas diez y nueve pesetas noventa y siete centimos, ha solicitado
 el Garibay nuevo apoyo de los dueños, los cuales representados por el
⁷⁵⁰ Sr. Monte, no tienen inconveniente en seguir abonando la mitad del
¹⁷⁴ importe a que ascienda repetida obra, siempre que el inquilino renun-
^{1533'98} ^{mas d}cie al derecho que pudiera caberle por mejoras abonables.

En su consecuencia, queda autorizado D. Martin Ruiz de Garibay para continuar la obra, justificando su importe y renunciando a todo derecho por mejoras mediante a que el Sr. Monte, en nombre de los propietarios, abonará la mitad del total, deducida la parte ya entregada.

Y para que conste se extiende el presente por duplicado en la fecha al principio expresada.

Los propietarios ofrecieron ayudar a los gastos de la obra habiendo entregado a tal fin ^{primero} 750 pt.; mas como costara mayor suma segun nueva nota de presupuesto han pagado despues 609'98 pt. quedando tambien en costear ~~la~~ el revestimiento o repello de las paredes por un importe aproximado de 174 pt. o sea un total de 1533'98 pt.

En el pueblo de Zurbano a 29 de Septiembre de 1939, reunidos, de una Parte D. Pio Monte y Argote, administrador de D^a Dolores de Zurbano y Alcibar, propietaria y vecina de Segura(Guipuzcoa) y de otra D. Martin Garibay, labrador y vecino de Zurbano, manifiestan que habiendo vendido el D. Pio, en la representacion que ostenta, la casa y tierras que llevaba en arriendo el Martin y comprado este, excepto una rain frente al Palacio, ha solicitado el Martin seguir labrando por un año dicha rain, cuya extension y linderos son conocidos, y accediendo a la peticion el Sr. Monte da en arriendo al Garibay la citada heredad rain por el término de un año que vencerá el 29 de Septiembre de 1940 pagando de renta ocho fanegas de trigo equivalentes a 338'64 kilos, quedando obligado el Martin a dejar dicha finca sin excusa ni pretesto alguna el día señalado.

Y para que conste suscriben el presente en la fecha expresada.

Pio Monte

Martin Garibay

En la Ciudad de Vitoria a veintiocho de Mayo de 1931, reunidos D. Pio Monte, administrador apoderado de D. Luis Zurbano y hermana, de una parte y de otra D. Martin Ruiz de Garibay, labrador y vecino del pueblo de Zurbano, manifiestan: Que con autorizacion de los propietarios se han ejecutado obras de importancia en la casa que ocupa el Martin consistentes en haber construido en la parte de Oriente un edificio agregado a la misma que servirá de borde, pajar, granero y otros usos que han ensanchado y mejorado notablemente la finca.

Los propietarios ofrecieron ayudar al inquilino en la obra que proyectó, habiendo entregado a tal fin primero SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS; mas como costara mayor suma, segun nueva nota de presupuesto, han pagado despues 609'98 pesetas, quedando tambien en que sean de su cuenta el revestimiento o repello de las paredes por un importe de 174 pesetas, o sean en junto MIL QUINIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS NOVENTA Y OCHO CENTIMOS.

D. Martin Ruiz de Garibay se obliga a abonar al contratista lo que reste del importe de la obra y ademas renuncia al derecho que pudiera caberle por mejoras abonables mediante la grande ayuda que le ha proporcionado *el propietario.*

Y para que conste se extiende el presente por duplicado en la fecha antes expresada.

En la Ciudad de Vitoria a veintiocho de Mayo de 1931, reunidos D. Pio Monte, administrador apoderado de D. Luis Zurbano y hermana, de una parte y de otra D. Martin Ruiz de Garibay, labrador y vecino del pueblo de Zurbano, manifiestan: Que con autorizacion de los propietarios se han ejecutado obras de importancia en la casa que ocupa el Martin consistentes en haber construido en la parte de Oriente un edificio agregado a la misma que servirá de borde, pajar, granero y otros usos que han ensanchado y mejorado notablemente la finca.

Los propietarios ofrecieron ayudar al inquilino en la obra que proyectó, habiendo entregado a tal fin primero SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS; mas como costara mayor suma, segun nueva nota de presupuesto, han pagado despues 609'98 pesetas, quedando tambien en que sean de su cuenta el revestimiento o repello de las paredes por un importe de 174 pesetas, o sean en junto MIL QUINIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS NOVENTA Y OCHO CENTIMOS.

D. Martin Ruiz de Garibay se obliga a abonar al contratista lo que reste del importe de la obra y ademas renuncia al derecho que pudiera caberle por mejoras abonables mediante la grande ayuda que le ha proporcionado. *el propietario*

Y para que conste se extiende el presente por duplicado en la fecha antes expresada.

Presupuesto para la casa que habita Martin Ruiz de Garibay en el pueblo de Zurbano para dar terminacion de las obras que estan principiadas y reformar parte de ellas, ejecutando todo en condiciones de puertas, herraje y pinturas dentro de un plazo de 60 dias.

Metros.	Pesetas.
23'36 tarima Norte o Gallega colocada a	7'50.. 175'20
10'70 cielo raso con cuartoncillos terminado	12 128'40
2 huecos de puerta con sus marcos, herraje, cerradura, cargaderos y colocacion, a	180 360
1 hueco de puerta y marco habitacion	48 48
2 huecos ventana, colocar cristales y herraje y pintura.....	12 24
33 revoque interior en paredes	2 66
26 tabique rascado y lucido por las dos caras	6 141'72
Por colocacion de raspas en la obra nueva	10 60
Por cerrar de pared un hueco que falta	32
Por arreglos del gallur de toda la casa	35
Asciende en total a	
	1219'97

Y para que conste firmo en Gamarra mayor a 28 de Enero de 1931.

25 Oct 29
 Como le dije el mes pasado
 Hace años que he estado pensando de mu-
 birle la renta como se hizo con los
 demás inquietos y si mata le he dicho
 ha sido por otras consideraciones.
 En la última entrevista y con D. L. G.
 y tambien anteriormente me dijo que
 los arriendos se le iban por lo que
 dicen porque antes no tenían tanta
 tierra y a pesar de haberlos aumentado
 en han seguido pagando la misma
 renta.
 A todos los inquietos se les ha
 dicho y por tanto algunos en el caso
 claro que viene y todos estos años
 disputando a la diferencia que debieran haber
 abonado.
 No le extrañe por tanto que desde el
 próximo año se le la renta que debe
 pagar por el arriendo de com y
 tierras que cultiva 58 (00) 55 (M. G.)
 fanegas de trigo. X
 En espera de su conformidad me repito
 muy at. amigo y l.

Arriendos de Martin Garibay (Turbaos)

Una 1	terreno	Camino de Navarra	2 ^a clase	1/4 fanega
cta 2	"	camino de la lara	2 ^a "	1/4 "
cta 3	"	medularre	2 ^a "	1 "
cta 4	"	la luyaya	4 ^a "	1 "
cta 5	"	"	4 ^a "	1/4 "
cta 6	"	"	3 ^a "	3/4 "
cta 7	"	"	3 ^a "	1/2 "
cta 8	"	Obiatque	3 ^a "	3/4 "
cta 9	"	Barbaleja	3 ^a "	5 1/2 "
cta 10	"	"	3 ^a "	1 "
cta 11	"	"	3 ^a "	1 "
cta 12	"	camino Villorri	3 ^a "	2 "
cta 13	"	Chorroa	4 ^a "	1/2 "
cta 14	"	Recorta	4 ^a "	3/4 "
cta 15	"	camino Villorri	3 ^a "	1 "
cta 16	"	la fuente de los pajeros	4 ^a "	3/4 "
cta 17	"	Arbices	3 ^a "	5/4 "
cta 18	"	Basarua	2 ^a "	3/4 "
cta 19	"	Linaceta	3 ^a "	1/4 "
cta 20	"	"	3 ^a "	1/2 "
cta 21	"	Basabarrunga	2 ^a "	1 "
cta 22	"	"	2 ^a "	3 "
cta 23	"	Barraleda	4 ^a "	1/4 "
cta 24	"	"	4 ^a "	1 1/2 "
cta 25	"	San Pelayo	4 ^a "	3/4 "
cta 26	"	"	4 ^a "	1/2 "
cta 27	"	"	4 ^a "	1 "
cta 28	"	"	4 ^a "	3/4 "
cta 29	"	"	4 ^a "	2 1/2 "
cta 30	"	"	4 ^a "	2 "
cta 31	"	"	4 ^a "	1/2 "
cta 32	"	"	4 ^a "	2 1/2 "
cta 33	"	"	4 ^a "	1 "
cta 34	"	"	4 ^a "	3/4 "
cta 35	"	San Juan	4 ^a "	3/4 "
cta 36	"	"	4 ^a "	2 1/2 "

a la vuelta



Vitoria y Julio de 1929.

Sr. D. Pio Monte

Una 37	termina	San Juan	3 ^a clase	1 fanega
otra 38	"	"	3 ^a "	1/4 "
otra 39	"	Gastua	3 ^a "	1/2 "
otra 40	"	Altomera	4 ^a "	3/4 "
otra 41	"	betas de la Iglesia	3 ^a "	1 "
otra 42	"	"	3 ^a "	1/2 "
otra 43	"	Al lado del santuario	3 ^a "	1/2 "
otra 44	"	Al lado de la Iglesia	3 ^a "	1/2 "
otra 45	"	la reina	1 ^a "	1 "

L. J. V. Uruhá

Me ha sido comunicado que ha abierto V.
en la pared de su casa un agujero creído
para que pasen por él las gallinas u otros
animales y vayan a la raim que lleva en
arriendo M. Garibay

También me consta que hace tiempo
abrió V. ventanas que dan a dicha raim
sin guardar las reglas establecidas.

Es preciso que

Como con ello se ocasionan perjuicios
y ~~se~~ da lugar a cuestiones es preciso
que cubra V. aquel agujero y además
que cumpla V. lo dispuesto para poder
tener ventanas. De otro modo se
procederá a obligarle como correspondiera.

Espero que atenderá V. lo que le
digo y quedo muy at. s.

Se reitera de V. como siempre afm. amigo y s.s.

M. G. 25-9-29

Me escribe D. L. L. que puede auto-
rizar la obra, pero teniendo en cuenta
que la casa ya tiene borte y que el
que se proyecta viene mas bien a con-
veniencia particular u V. le parece poco
que ayude V. con el aporte al material
y que debiera abonarse el costo a medias
entre el propi. y el ingo.

Vicente Urutia, se Zubano ha abierto
un agujero en la pared de su casa para
que pasen las gallinas a la rian que
habra Martin Garibay.

Tambien hace tiempo abrio ventanas
sin cumplir las reglas establecidas

Atanasio Monte dice que ha
hecho una senda p^a ir a la Toleria
porque el camino está intransitable
y ha puesto unas piedras para evitar
que los carros pasen por la senda.

El pueblo le obliga a retirar las
piedras del camino

El Administrador Delegado
de la
Compañia Minero-Metalurgica
"Los Guindos"
Saluda

al Sr. D. Pío Monte, de Vitoria, y en contesta-
ción a su att. tarjeta del 22 cte., se compla-
ce en remitirle adjunto un ejemplar de la Me-
moria de esta Compañia correspondiente al pasa-
do ejercicio de 1928.

== Mauricio Garayo ==

PRESUPUESTO

Metros	Precio	Pesetas	Cts.
1.º	Presupuesto para hacer un boral en Turbano en la casa que habita D. Martin Garibay		
1.º	el boral mide 10 mts largo por 5.20 m de ancho y la altura a la casa llevando el corriente para las aguas a la parte del camino y para esto se ara con picara de Urbina y para tejado llevara el armazon de roble y el cabreage de pino y para esto y en estas condiciones se ara en el precio de pts		
		1550	
		1550	
	El maestro Mauricio Diaz de Garayo		
	Gomarrza Mayor 12 Septiembre 1926		

== Mauricio Garayo ==

PRESUPUESTO

Metros	Precio	Pesetas	Cts.
	Presupuesto para arreglo de la casa que habita D. Martin Garibay en el pueblo de Turbano		
2.º	Por 212 m de retejo general que necesita dicha casa a 060		
		187.20	
	Por 500 tejas de Villanueva que se necesita para retejo		
		80	
	Por arreglo del tejado del orno que sera echado con forfana		
		40	
	Suma total		
		207.20	
	El maestro de obras Mauricio Diaz de Garayo		

30720
91
1926

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ta}

Vitoria

Núm. 17

Hemos recibido de D. Martín Garibay
vecino de Lubano : 2,075³³ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 49⁵⁰ fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 24 de Agosto de 1921.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

Núm. 156

He recibido de D. Martín Garibay
vecino de Lubano la cantidad
de cuarenta y seis fanegas y seis celemines
de trigo por cuenta de D. Pio Monte

Vitoria 1^o de Setiembre de 1912

Tip. de D. Apodaca



«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ta}

Vitoria

Núm. 95

Hemos recibido de D. Martín Garibay
vecino de Lubano : 2,075³³ Kilogramos de trigo,
equivalentes a 49⁵⁰ fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 1^o de Setiembre de 1912.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»

El Director Gerente

E. Ormaechea

Martín Garibay, ing^o: a Lubano dice que se halla
en mal estado el suelo del pajar, pues se va a humedecer
la carrera y conigo los cuartos que estan secos; que se ha
humedecido una pared en el cuarto de abajo. Falta rejear por
que hay muchas góticeras.

Ya lo tiene advertido a Luis muchas veces.

Peligro el ganado.

Han 9 años que me inquieto y han pagado 8 la renta.

Dice que Juan Araya, o^o el dueño ha cabado
una nota a la herencia San Pelayo causando perjuicio
en uno de los metros a largura. Se necesita saber a quien
pertenece la nota; se cree que es a arriba, pues abajo
no han rebatido la tierra aumentado la de abajo.

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Núm. 105

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Faltan $4\frac{1}{2}$ fg^{ts}

Hemos recibido de D.^{te} Martin Garibay
vecino de Zurbano; 1904⁸⁵ Kilogramos de trigo;
equivalentes á 45 fanegas de á 92 libras; por cuenta de
D.^{te} Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 14 de Septiembre de 1915.

Por la sociedad «El Ancora de Abechuco»

El Director Gerente

C. Omaschea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Núm. 26

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Hemos recibido de D.^{te} Martin Garibay
vecino de Zurbano; 2285⁸⁵ Kilogramos de trigo;
equivalentes á 54 fanegas de á 92 libras; por cuenta de
D.^{te} Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 28 de Agosto de 1916.

Por la sociedad «El Ancora de Abechuco»

El Director Gerente

C. Omaschea

17 de Mayo de 1916.

Sr. D. Martin Garibay.

Mi estimado amigo:

Tengo vendido hace tiempo el trigo de renta del año pasado correspon-
diente a los Sres. de Zurbano a 63 reales fanega, por lo que las cuatro y
media que dejó V. a deber importan pesetas 70⁸⁷ que espero acone V. a la
brevedad posible, pues tengo encargo de D. Luis Zurbano de hacerle la re-
clamación.

Queda de V. atd. y s.

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Núm. 26

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Hemos recibido de D.^{te} Martin Garibay
vecino de Zurbano; 2075⁸⁷ Kilogramos de trigo;
equivalentes á 49 $\frac{1}{2}$ fanegas de á 92 libras; por cuenta de
D.^{te} Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 22 de Agosto de 1917

Por la Sociedad «EL ANCORÁ DE ABECHUCO»

El Director Gerente,

C. Omaschea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 111

Hemos recibido de D. Martin Garibay
vecino de Zubano; 2,075³³ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 49⁵⁰ fanegas de a 92 libras; por cuenta de
Don Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 10 de Agosto de 1919.

Por la Sociedad «EL ANCORA DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaiztegui

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 114

Hemos recibido de D. Martin Garibay
vecino de Zubano; 2,075³³ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 49⁵⁰ fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 10 de Septbre de 1921.

Por la Sociedad «EL ANCORA DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaiztegui

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 116

Hemos recibido de D. Martin Garibay
vecino de Zubano; 2,075³³ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 49⁵⁰ fanegas de a 92 libras; por cuenta de
Don Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 5 de Septbre de 1918.

Por la Sociedad «EL ANCORA DE ABECHUCO»

El Director Gerente,

E. Ormaiztegui

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 53

Hemos recibido de D. Martin Garibay
vecino de Zubano; 2,075³³ Kilogramos de trigo;
equivalente a 49⁵⁰ fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 21 de Agosto de 1920.

Por la Sociedad «EL ANCORA DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaiztegui

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 153

Hemos recibido de Calisto Oleaga
vecino de Turbaro; 2204¹⁶ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 52 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pío Monte cuya

liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 22 de Agosto de 1922.

Por la Sociedad «EL ANCORÁ DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 155

Hemos recibido de Martin Sanbay
vecino de Turbaro; 2035¹³ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 49⁵⁰ fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pío Monte cuya

liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 22 de Agosto de 1922.

Por la Sociedad «EL ANCORÁ DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 53

Hemos recibido de Calisto Oleaga
vecino de Turbaro; 2304¹⁶ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 52 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pío Monte cuya

liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 8 de Agosto de 1924

Por la Sociedad «EL ANCORÁ DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 85

Hemos recibido de Calisto Oleaga
vecino de Turbaro; 2104¹⁶ Kilogramos de trigo;
equivalente a 52 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pío Monte cuya

liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 3 de Agosto de 1921.

Por la Sociedad «EL ANCORÁ DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

== Mauricio Garayo ==

Se sirve en Carpintería y Albañilería

GAMARRA MAYOR

D. Pio Monte Debe:

MES	DIA	PRECIO - Ptas. Cts.	Pesetas	Cts.
	16 de Septiembre de 1928			
	Arreos en la casa que habita el Capistró Oleaga			
	Por arreglo de colocar 2 caballos y chifa		18	
	mucho en el Cepado			
	Por un paño en median- ta en la parte exterior del palas		22	
	Suma Total		40	
	Recibi			
	Mauricio Garayo			

CARPINTERIA Y ALBAÑILERIA

== Mauricio Garayo ==

PRESUPUESTO

Metros	Precio	Pesetas	Cts.
Gamarra Mayor 21 de Febrero 1928			
Presupuesto para arreglo de la casa que habita el Capistró Oleaga			
Por cargar 1 hueco de ventana en la cuadra y poner un marco de roble compuesto de roja ventanas venta			
niflos herraje cristales y 2			
leños de pintura		60	
Por los cargadores arena y 1 saco de forana para la misma		15	
Por arreglo de la cocina con el fin de que no sea tan fría se tira un tabique y			
bolvento hacer		16	
Suma Total		91	
El maestro			
Mauricio Garayo			
Recibi el Capistró Oleaga H. p. l.			

Trabajos que se necesitan para la separación
de la casa que habita Calisto Olegario por el
Pueblo de Turbans, propiedad de Don Luis Turbans
por los siguientes:

Arreglo de las puertas del fondo y ensanchar una
puerta a la salida del col para la entrada del
carro aprovechando los materiales del almacén
que hay en el palacio de Don Luis Turbans, por
la cantidad de cincuenta pesetas

Trasada 15 de Diciembre de 1917

El Maestro carpintero
Gregorio Yunque Hermano

Turbans 22 Diciembre
Muy Por favor
He procurado a
proporcionar la mejor
clase de prototipo para
que así sea, pero no
no siendo de una ca-
lidad pero sin embor-
go lo agradecerán por las
proporciones hechas.
Sin más se des-
pide. Don Carlos el fin
no por mí mismo sino
por el bien.

Carlos Olegario

Rece al fecho de pagar

Materiales y trabajos empleados en la casa que habita D.ⁿ Galisto Oleaga en el pueblo de Zurbano, son los siguientes

Conceptos.		Ptas. Gros
1. ^o	12 metros tarima chila a 2 ptas. ---	24
2. ^o	3 pares de contra ventana a 10 ptas. ---	30
3. ^o	16 metros tabique sencillos a 2'50 ---	40
4. ^o	Arreglo de la ventana del desvan ---	3
5. ^o	70 sacos de yeso a 1 pta el saco ---	10
6. ^o	El fogar con cemento porlar ---	6
7. ^o	Cal necesaria ---	6
8. ^o	Blanqueos en la habitación, portal y cocina ---	30
9. ^o	Arreglo del esquinal ---	4
10. ^o	Un carro de teja ---	16
11. ^o	Arreglo de goteras ---	6
12. ^o	Entrar una madera (propiedad de la casa), trabajo ---	6
13. ^o	Colocar un poste con su portal (id). trabajo ---	3 50
14. ^o	Una ventana con reja y completa ---	40
15. ^o	Las puertas son trabajos erraje y vidriedras ---	26
Total		250 50

Ascarra 24 de Febrero de 1916.

Liquidado y pagado:

En Julio de 1917 pagué por obra el precio 70

35 Heredad cedundi Balla Tova dición de tribu-
aga Linda Cortecamino Sur Terrenos licen y d. c.
y Laga Este Mota oeste Dr Lorenzo dda mil
cuarenta y seis areas ochenta centarias

La tierra en bal. Porción de Arribaga y la tierra de la
Tierra de la María.
En la 394 al alba. El ingo en Gabino Ruiz y de Tumbas

Por el punto de los materiales y trabajos que se
necesitan en la casa que abita ^{Gabin Ruiz} Martin Garibay en
el pueblo de Tumbas y es propiedad de el Genor Caballero
de Segura y son los siguientes
Concretos y Muebles de precios

		Mts	Cts	Pls	Gr	Gr	Gr
1º	En cabrio faltan proximanamente metros	80			80	40	
2º	En Fegullo idem en falta	60			78	48	
3º	En Fega idem 6000 carras a				18	120	
4º	En Gal comun 600 quintales a				2	4	
5º	En Chataron navesario					4	80
6º	En el armazon de el tejido mano	80				40	
7º	En colocacion de cabrio y lags tejia	80			61	82	
8º	En Fagimuebles asta mano	34			78	28	80
Suma Total						330	00

A esta peticion se aprovechara ^{Hay que agregar en el}
la madera que sirva de lo de el ^{a dda el de dda}
palacio puesta a disposi tola asi ^{y lags que no figuran en el}
como para casa de Martin Garibay ^{premiado}

Casa de Martin Garibay de la mur-

ma propiedad de aprovechar la madera
existente en el Palacio

		Mts	Cts	Pls	Gr	Gr	Gr
1º	En piso de pal' en un ton metros	40			128	80	
2º	En tabla para el pajaro	47			150	70	80
3º	En Alampor terio. tola cortada	14			9	126	
4º	En tres cabos de tejia a				18	48	
5º	En Chila para el tejido metros	20			78	18	
6º	En Chataron navesario					8	80
7º	En retajo general de toda la casa bordes y en tras al gen cabrio y lags						38
Suma Total						346	80

Tumbas a 17 de Mayo de 1911

El Maestro Carpintero

Gregorio Lopez de Arce

Deposito para
9/26/11

Materiales y trabajos que se necesitan
en la casa que habita Gabino en el pueblo
de Zarbano y es propiedad de don Luis
Zarbano y es lo que sigue:

Arrears

R. W.

1º - 12 Metros de tarima sencilla

para un cuarto a 2 ps. metro 24

2º 3 pares de contra ventanas a 10 ps. 30

3º 16 Metros de tabique sin cilla 2.80 40

4º Arreglo de la ventana del desvan 3

5º Chila para las juntas del desvan 4

6º 10 Sacos de yeso a 1 ps. 10

7º el fogon con cemento portland 6

8º Cal necesaria 6

9º Blanqueos de las habitaciones, portal
y cocina 30

10 Arreglo del esquinal 4

11 un carro de teja 16

12 arreglo de varias goteras 6

Total 179

Ascarza 15 de Noviembre de 1915

El Maestro de obras

Gregorio Lopez de Llanos

Materiales y trabajos que se necesitan en la casa que habita Gabino
Ruiz en el pueblo de Zarbano y es propiedad de D. Luis Zarbano y es
lo que sigue:

Conceptos,	Pesetas Cts
12 metros de tarima, chila para un cuarto a 2 pesetas m.	24
3 pares de contraventanas a 10 pesetas.....	30
16 metros de tabique sencillo a 2.50.....	40
Arreglo de la ventana del desvan.....	3
Chila para las juntas del desvan.....	4
10 sacos de yeso a 1 peseta.....	10
El fogon con cemento portland.....	6
Cal necesaria.....	6
Blanqueos de las habitaciones, portal y cocina.....	30
Arreglo del esquinal.....	4
Un carro de teja.....	16
Arreglo de varias goteras.....	6
Total.....	179

Ascarza 15 de Noviembre de 1915.

El Maestro de Obras,

=Gregorio Lopez de Llanos.=

9 de Septiembre de 1915.

Sr. D. Gabino Ruiz.

Mi estimado amigo:

Me extraña que no hayan venido Vdes. por aquí, pues les esperaba según quedamos la semana pasada.

He sabido que resultantemente dejan Vdes. el arriendo y en tal conformidad dispondré de él para darlo a quien lo ha solicitado.

La renta de este año ya les indiqué deben entregarla en casa de Moli-nuevo, y espero que no dejen de traerla cuanto antes le sea posible.

Aguardando sus noticias queda suyo at. y s.

Día 16 mar. 42 Gabino Ruiz

82

52

84

850

425

90

2125

28

86

2210

3400

2109

850

91

1018

1196

85

que faltan

1086

85

104

90

85

89

1086

86

86

86

1172

85

1190

1104

#

18 kilos de menz

-18 para Gabino

1086

850

1172

42'34

52

8

8

21

8

21

28

220168

Día 17 Sep.

68

87

88

88

88

85

88

90

90

91

88

951

9172

2123

14 tose

2109

2109

2109

2109

2109

2109

2109

el Santuario de Nuestra Señora de Estibaliz

lacio de la Diputación Provincial

á las doce de

lica á V. su puntual asistencia como

tiembre de 1914

El Presidente,

Beato Jera

2210

2109

101 faltan

del breved Ayuntamiento de

Vitoria

«El Áncora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.ía

Vitoria

Núm. 227

Hemos recibido de D. Sabino Ruiz
vecino de Zubano; 2201,16 Kilogramos de trigo,
equivalentes á 52 fanegas de á 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 26 de Septiembre de 1913.

por la sociedad "El Áncora de Abechuco"

El Director Gerente

E. Ormaechea

Núm. 257

He recibido de D. Gabino Ruiz
vecino de Turbano la cantidad
de Cuarenta fanegas y 7 celemines
de trigo por cuenta de D. Pio Monte

Vitoria 16 de Septbre de 1912



Trigo sedichado

Núm. 132

He recibido de D. Gabino Ruiz Gamero
vecino de Turbano la cantidad
de Cuarenta y tres fanegas y 2 celemines
de trigo por cuenta de D. Pio Monte

Vitoria 16 de Septbre de 1912



Trigo sedichado

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.ª

Vitoria

Núm. 24

Hemos recibido de D. Calisto Ortega
vecino de Turbano; 220,16 Kilogramos de trigo;
equivalentes a 52 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 22 de Agosto de 1912.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»

El Director Gerente,

E. Ormacocha

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.ª

Vitoria

Núm. 162

Hemos recibido de D. Gabino Ruiz
vecino de Turbano; 120,48 Kilogramos de trigo;
equivalentes a 45 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 27 de Septbre de 1912.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»

El Director Gerente

E. Ormacocha

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 105

Hemos recibido de D. Calisto Oleaga
vecino de Hurbano; 220¹/₁₆ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 52 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pío Monte cuya

liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 10 de Septbre de 1921.

Por la Sociedad «EL ANCORÁ DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 72

Hemos recibido de D. Calisto Oleaga
vecino de Hurbano; 220¹/₁₆ Kilogramos de trigo;
equivalente a 52 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pío Monte cuya

liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 24 de Agosto de 1921.

Por la Sociedad «EL ANCORÁ DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 23

Hemos recibido de Calisto Oleaga
vecino de Hurbano; 194⁷/₁₆ Kilogramos de trigo;
equivalentes á 46 fanegas de á 92 libras; por cuenta de
D. Pío Monte cuya

liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 22 de Agosto de 1917.

Por la Sociedad «EL ANCORÁ DE ABECHUCO»

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 283

Hemos recibido de D. Calisto Oleaga
vecino de Hurbano; 186⁵/₁₆ Kilogramos de trigo;
equivalentes á 44 fanegas de á 92 libras; por cuenta de
D. Pío Monte cuya

liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 20 de Septbre de 1916.

Por la Sociedad «EL ANCORÁ DE ABECHUCO»

El Director Gerente,

E. Ormaechea

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 46

Hemos recibido de L. Calixto Oleaga
vecino de Zurbano; 2074¹⁷ Kilogramos de trigo;
equivalentes á 49 fanegas de á 92 libras; por cuenta de
Don Pio Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 27 de Agosto de 1918.

Por la Sociedad «EL ÁNCORA DE ABECHUCO»

El Director Gerente,

E. Omsa

Rentas que deberá abonar Calixto Oleaga, de Zurbano, por la
casa y tierras que lleva en arriendo de la propiedad de D. Luis
de Zurbano, vecino de Segura (Guipúzcoa)

En el año de 1916.....fanegas de trigo...44

En " 1917..... " " 46

En " 1918..... " " 49

En " 1919..... " " 52

En lo sucesivo las cincuenta y dos fanegas que son las señaladas
a dicho arriendo.

Jacinto M. Alegria
por las 6 heredades ofrece
77,255 pts

Jacinto M. Alegria

Por D. Pío Monte

Ofrezco diez Mil doscientos cinco pesetas
para compra de las heredades que pertenecen
al arriendo del palacio de Urbano propiedad
de Sr. Dolores de Urbano

Urbano 28 de Septiembre de 1939

Gerardo J. Góngora

Por D. Pío Monte

E. P. M.

Zurbano a de Abril de 1918.

Excmo. Sr. D. Luis de Zurbano.

Segura.

Excmo. Sr.

En nombre y por acuerdo de la Junta local de Primera enseñanza de este municipio, escribimos a V.E. despues de presentarle nuestros respetos.

Es el caso, Señor, que el pueblo de Zurbano solo tiene una Escuela para educar a los muchos niños de ambos sexos que ~~axunax~~ existen. En esa Escuela, a pesar del celo del Maestro, nuestros hijos no pueden aprender lo necesario por ser muchos para un solo Maestro y por no reunir condiciones el local de clases. = Pensando en ello, deseando que los niños nuestros reciban una instrucción convincente y cristiana, hemos decidido solicitar del Estado que nos cree una Escuela de niñas, atendiendo las indicaciones del Sr. Inspector en su última visita. Pero para ello necesitamos tener la Escuela actual en buen local y facilitar otro para la nueva.

Si el pueblo o el Ayuntamiento tuvieran posibles, ellos solos pondrían lo necesario. Mas no es así; somos pobres y nuestra pobreza no la remedia ^{nobles} nuestra buena voluntad. - Por eso conociendo sus ~~huanax~~ ^{nobles} sentimientos religiosos, su reconocida caridad (ya demostrada con hechos en este mismo pueblo) su acendrado amor a nuestro hermoso pais vasco, hemos decidido solicitar de V.E. nos ceda en usufructo el palacio que V.E. tiene en el pueblo frente a la Iglesia parroquial, para instalar en él las dos escuelas que el pueblo necesita. Nosotros haremos despues las obras necesarias, conservaremos el edificio y guardaremos con todo celo los objetos que encierra.

Confiados esperamos su resolución y en nombre del pueblo y en el nuestro propio quedamos de V.E. reconocidos profundamente, elevando fervientes oraciones a Dios por su felicidad.

=El Alcalde Presidente, Nicolas de Pecina.= El Secretario, Calixto Quintana.=
El Maestro, Victor Lopez de Luzuriaga.= Hay un sello de la Alcaldia de Arrazua.=

Zurbano a de Abril de 1918.

Excmo. Sr. D. Luis de Zurbano.

Segura.

Excmo. Sr.

En nombre y por acuerdo de la Junta local de Primera enseñanza de este municipio, escribimos a V.E. despues de presentarle nuestros respetos.

Es el caso, Señor, que el pueblo de Zurbano solo tiene una Escuela para educar a los muchos niños de ambos sexos que ~~axunax~~ existen. En esa Escuela, a pesar del celo del Maestro, nuestros hijos no pueden aprender lo necesario por ser muchos para un solo Maestro y por no reunir condiciones el local de clases. = Pensando en ello, deseando que los niños nuestros reciban una instrucción convincente y cristiana, hemos decidido solicitar del Estado que nos cree una Escuela de niñas, atendiendo las indicaciones del Sr. Inspector en su última visita. Pero para ello necesitamos tener la Escuela actual en buen local y facilitar otro para la nueva.

Si el pueblo o el Ayuntamiento tuvieran posibles, ellos solos pondrían lo necesario. Mas no es así; somos pobres y nuestra pobreza no la remedia ^{nobles} nuestra buena voluntad. - Por eso conociendo sus ~~huanax~~ ^{nobles} sentimientos religiosos, su reconocida caridad (ya demostrada con hechos en este mismo pueblo) su acendrado amor a nuestro hermoso pais vasco, hemos decidido solicitar de V.E. nos ceda en usufructo el palacio que V.E. tiene en el pueblo frente a la Iglesia parroquial, para instalar en él las dos escuelas que el pueblo necesita. Nosotros haremos despues las obras necesarias, conservaremos el edificio y guardaremos con todo celo los objetos que encierra.

Confiados esperamos su resolución y en nombre del pueblo y en el nuestro propio quedamos de V.E. reconocidos profundamente, elevando fervientes oraciones a Dios por su felicidad.

=El Alcalde Presidente, Nicolas de Pecina.= El Secretario, Calixto Quintana.=
El Maestro, Victor Lopez de Luzuriaga.= Hay un sello de la Alcaldia de Arrazua.=

El Inspector de 1ª enseñanza.

Vitoria.

23 de Abril de 1918.

Sr. D. Luis Zurbano.

Muy distinguido Sr.mio: La Junta local de primera enseñanza de Arrazua dese de mi que corrobore las afirmaciones que hace en carta a V. dirigida en solicitud de proteccion para la escuela del pueblo de Zurbano. - Ciertos es, distinguido Sr. cuanto en dicha carta se le dice, como he tenido ocasion de comprobarlo en visita que hace ~~pues~~ diashe girado a aquella escuela.

Y si aunque sea atrevido en un desconocido, vale de algo mi súplica, hija de un acendrado amor por la niñez y por esta tierra, le suplico atienda a los interesados. Asi hará V. un bien inmenso y tendrá para siempre el agradecimiento y las oraciones de todo un pueblo.

Particularmente quedo tambien reconocido a V. y me ofrezco en lo poco que valgo. = J.M. Azpeurrutia. =

El Inspector de 1ª enseñanza.

Vitoria.

23 de Abril de 1918.

Sr. D. Luis Zurbano.

Muy distinguido Sr.mio: La Junta local de primera enseñanza de Arrazua dese de mi que corrobore las afirmaciones que hace en carta a V. dirigida en solicitud de proteccion para la escuela del pueblo de Zurbano. - Ciertos es, distinguido Sr. cuanto en dicha carta se le dice, como he tenido ocasion de comprobarlo en visita que hace ~~pues~~ diashe girado a aquella escuela.

Y si aunque sea atrevido en un desconocido, vale de algo mi súplica, hija de un acendrado amor por la niñez y por esta tierra, le suplico atienda a los interesados. Asi hará V. un bien inmenso y tendrá para siempre el agradecimiento y las oraciones de todo un pueblo.

Particularmente quedo tambien reconocido a V. y me ofrezco en lo poco que valgo. = J.M. Azpeurrutia. =

27 otra gran Juan linda Norte mote alta Ser
camino Cte. Heredia, F. J. Lopez Certe,
D. Jostrococo, mide 26 arcos 67 centenas,

El inquilino es Martin Garibay, vt se sustenta

El que trata de despojar, p' no lo ha hecho
María y Gabino Ruiz

1. se refiere a la reina q' estaba con Juan de Obaldague n.º 384 el album.º Pour les limiers com
 La reina. Esta desapareció por su
 muerte con herencia del pueblo. Juan según dice d. L. Lumbra a cargo a Heredia lo dice to
 Hay más la reina Obaldague n.º 1138 hay una herencia en Obaldague; y Había confusión.
 de un.º y de otro al
 n.º 1138 n.º 1138 n.º 1138
 2. Piedad Valle de Laguna Linda refuerza d. L. L. en el n.º refuerza el asiendo de
 3. una y camina pidiendo Linda refuerza d. L. L. en el n.º refuerza el asiendo de
 4. congreso Maru Lin Heredia y en el n.º Martin González
 5. inv.

El conocido llamado
a "Chet" de la "Chet"
Harris y Gaitan
; Quin Mor la herencia n.º 420 del album E. Martin Gaitan y el
amigo Chet Gaitan

El 17 de Octubre, 1891 Adela ha heredado a San Juan. En el album Meran hay

Martin Gailley Area n.s. 391-399-419-420-421-

antenas Carey armadas

a parte del cual no
 me parece haber
 Hay heros en Ullivari y a Jurgite? O no a cheringa!
 Una en Ullivari chaman el viento a Jurgite Riri, ang le haba
 Hay nada en Jurgite
 me a cheringa

Martha Ena ing^o a Lurbano vive con la hija y el yerno Gabino
Rios. Sabido que hay una deuda a la parte de Villavieja de Lurbano por lo
resuelto a esta hacienda segun referencias a Juan Olaguer, a Lurbano

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 74

Hemos recibido de D. Julian Maman
vecino de Lurbano ; 572⁶² Kilogramos de trigo;
equivalentes a 14 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya

liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 7 de Septiembre de 1921.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaiztegui

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{ia}

Vitoria

Núm. 550

Hemos recibido de Julian L. Maman
vecino de Lurbano ; 572⁶² Kilogramos de trigo;
equivalente a 14 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pio Monte cuya

liquidación se practicará según lo convenido.

Vitoria 14 de Octubre de 1921.

Por la Sociedad «EL ANCOR DE ABECHUCO»,

El Director Gerente,

E. Ormaiztegui

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 450

Hemos recibido de Julian Munain
vecino de Lurbano; 572⁶² Kilogramos de trigo;
equivalentes a 14 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pío Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 18 de Septiembre de 1912.

Por la Sociedad «EL ÁNCORA DE ABECHUCO»

El Director Gerente,

E. Ormaiztegui

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 450

Hemos recibido de Julian Munain
vecino de Lurbano; 507⁹⁶ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 12 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pío Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 12 de Septiembre de 1912.

Por la Sociedad «EL ÁNCORA DE ABECHUCO»

El Director Gerente,

E. Ormaiztegui

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 80

Hemos recibido de D. Julian L. Munain
vecino de Lurbano; 507⁹⁶ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 12 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pío Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 28 de Agosto de 1917.

Por la Sociedad «EL ÁNCORA DE ABECHUCO»

El Director Gerente,

E. Ormaiztegui

«El Ancora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C.^{la}

Vitoria

Núm. 197

Hemos recibido de D. Julian Munain
vecino de Lurbano; 507⁹⁶ Kilogramos de trigo;
equivalentes a 12 fanegas de a 92 libras; por cuenta de
D. Pío Monte cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 11 de Septiembre de 1916.

Por la Sociedad «EL ÁNCORA DE ABECHUCO»

El Director Gerente,

E. Ormaiztegui

«El Áncora de Abechuco»

(Sociedad Anónima)

Fábrica de Harinas

Continuación de Molinuevo y C^{ta}

Vitoria

Núm. 149

Hemos recibido de D. Luis Heredia
vecino de Lubano; 507¹⁶ Kilogramos de trigo,
equivalentes á 12 fanegas de á 92 libras; por cuenta de
Don Pío Monte de Vitoria, cuya
liquidación se practicará dentro del plazo convenido, al precio
corriente en el mercado de esta plaza en la fecha que se designe.

Vitoria 15 de Septbre de 1913.

por la sociedad «El Áncora de Abechuco»

El Director General

C. Ormaechea

[Signature]

Francia

M^{lle} Helena Lopez de Heredia

La Compagnie

Rue Deville 2,

Toulouse

d. 8.454.310

Luis Heredia

66 42¹

67 12
850

68 42¹

66 5100

68

67

68

68

538

- 6 tara

532

510

22 2640 42¹
12 0090¹ 2

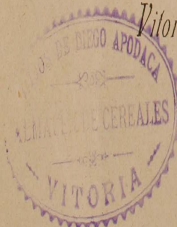
44
264

Núm. 258

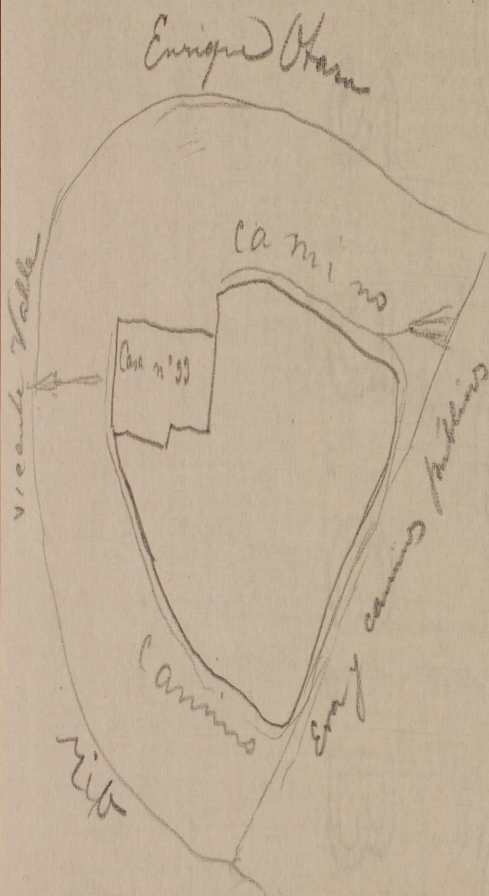
He recibido de D. Luis Heredia
vecino de Lubano la cantidad
de doce fanegas y — celemines
de trigo por cuenta de D. Pio Monte

Vitoria 15 de Septbre de 1913

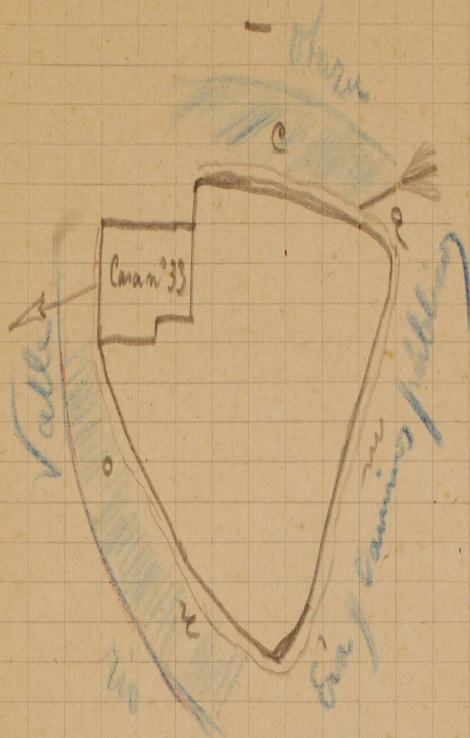
Fuero de Aprobación



Rancho Ochategui
n° 364 del album



Barrio Ochategui, Casa 24 m² Rancho
n° 364



La casa desapareció por permuta con
terrenos del pueblo, que fueron agregados a la rancho.
Hoy mide la rancho 36 áreas 10 centiares
y linda;

Norte: Vicente Valle

Sur: era y caminos publicos

Este Enrique O'Hara

Oeste rio.

Lo que va señalado con la piz azul son
los terrenos agregados.

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Y
OBRAS PÚBLICAS
de la



PROVINCIA DE ÁLAVA



Vitoria, 12 Junio 1911

Al Sr. D. Pro Monte
abogado Sr. mi y distinguido
amigo, he hecho
cargo del presupuesto del
Sr. Abreuain, y veo que
los precios que asigna a
las unidades de obra no
son crecidos, sin embargo
esta clase de obra no es
fácil apreciarlos; inven-
dra sobre el tema
no con el que hagalar
reparaciones y para apreei-
ar de lo que valen,
O sea, si le parece
pasar a Urbano en

T

He recibido de Sr. Pro Monte por
mediación de Sr. Marcelo M. del Campo
la cantidad de cinco pesetas por un pile
de piedra que he dejado en una casa
que en el pueblo de Urbano por el Sr. Luis
Urbano.

Para que conste firmo el presente
en Vitoria a 18 de Diciembre de 1911

Martín de Guzmán

San
1911

me le digo a una
con el carpintero y
con el roble y lo que
hay que hacer

Unos años y
Don Mariano

Luisband

pagaba anteriormente:

G. Ruiz — 56 ft.

M. Garibay — 48

"pero con menos tierras que

"ahora que llevan las de otro

"arriendo deshecho"

Ynez Murga, v^a se Zurbano
tomaría las tierras del Palacio.
Recomendada por Juan Oleaga.

Hermenegildo Lopez de Mena,
carpint^{er} de Arcate acaso tomaría
el Palacio y las tierras.

Un hijo del carpintero de Arcate
también tomaría las tierras.

Patricio Larrea, v^a se Zurbano
solicita ~~una~~ las tierras, y especial-
mente una vaina cerca de la casa.

Calisto Oleaga, hoy vecino de Alberasturi
solicita el arriendo de Zurbano que lleva
Gabino Ruiz
Es hermano del Alcalde.

Mateo Aguirre, v^a se Otara
solicita el Palacio
de Zurbano para ~~para~~ Bernardino Figueri
que vive en Vitoria, Francia con su Pablo
Aria, casado con una sobrina, carpintero
que trabaja con barrenderos. Casado con Bonifacia
M^a de Gárdiga, hija de M^a Aguirre, ~~el~~ ~~Figueri~~
Pulgar, ~~el~~ ~~Figueri~~
100000

Las Comisiones de Reunidas

Emplazamiento de la Casa
de correos

se reunirá á las 7 1/2 de la
tarde de hoy
para tratar de los asuntos que al mar-
gen se expresan.

Vitoria 24 de Agosto de 1915



José M. Pascual

Sr. D. Pío Monte

La Comision de Obra

se reunirá a las 11 1/2 de la mañana del
sabado.

Para el despacho ordinario y subasta de la
marquesina de la casa.

Vitoria 6 de agosto de 1915

Pío Monte

Sr. D. Pío Monte



Al Sr. Monte,
Adelante la cuenta de reparación
de las casas de Lurbaño que como
vea asciende a 969,85 pbs. por tanto
puede abonarse
dicha cantidad
restandole únicamente 80 pbs
hasta q' realice las obras de la fachada
nombrada VITORIA

Eugenio Lujando, a Lurbaño.

Puede presentarse la medida del trigo.

Sr. D. Greg. Murain

Estuve el día pasado en Lurbaño y vi que todavía no
ha empezado V. las obras. Conviene realizarlas pronto
Al aprovechar la madera existente en el Palacio de
Lurbaño tend que lo haga empleando la madera bien,
es decir la que se necesita y no la mejor y mas fácil.
Quiero que la mire V. como si fuera a comprarla, pues
siempre vale dinero. ~~que es lo que~~
Desee me envíe copia del presupuesto

49.817/24

Comparación de las aguas de Plombières
y Châtel-Guyon en el tratamiento de las
afecciones crónicas del intestino por el
Dr. Maurits & Langenhage

(de Plombières)

Traducción de José Luis López y Espinosa

Revista Ibero-Americana de Clínica médica
Año VIII. 11-2º. 1904